



ADVERTENCIA SANITARIA N°017-2025

VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA SIN REGISTRO SANITARIO, MARCA PANADERIA VEGA

14 de octubre de 2025

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario y por solicitud de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, alerta a la población en general sobre la comercialización de productos de panadería de la marca PANADERIA VEGA, sin registro sanitario, entre los cuales se encuentran Quesadillas, pan casero, bollas, pupusas entre otros, los cuales se muestran a continuación:



Productos bajo alerta

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

drpis.correspondencia@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000



De acuerdo con los resultados de inspecciones realizadas por el Área Rectora de Salud Alajuela 2, se encontró que los productos de panadería Vega están siendo comercializados con el número de registro sanitario 1352-2021, el cual corresponde a un permiso de funcionamiento de un minisúper, no a un registro sanitario válido para productos alimenticios. Esto implica que:

- No están registrados ante el Ministerio de Salud como productos alimenticios.
- Se desconoce el lugar y las condiciones sanitarias bajo las cuales se elaboran.
- Representan un riesgo para la salud pública, ya que no hay garantía de inocuidad ni cumplimiento de normas sanitarias.

Además, según la Ley General de Salud N.º 5395, está prohibida la importación, elaboración, comercialización y uso de productos sin registro sanitario.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

1. Evitar comprar o consumir producto de panadería bajo la marca Panadería Vega, registro # 1352-2021.
2. En caso de tener productos de la marca antes mencionada, desecharla.
3. Verifique el número de registro sanitario de cualquier producto antes de utilizarlo, por medio del siguiente enlace <https://registrelo.go.cr/reports/12>
4. Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, personas que se sospeche están comercializando estos productos. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo electrónico unc.correspondencia@misalud.go.cr.



Dr. Bernny Villarreal Cortés
Director General de Salud

V.B.-Solicitado por: Dr. Carlos
Ignacio Calderón Arroyo,
Director, DRPIS

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario
drpis.correspondencia@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000